



# ¿TE APASIONA TRABAJAR POR TU COLONIA?



La Comisión de Participación Comunitaria (COPACO) es el órgano de representación ciudadana que trabaja por los intereses colectivos de la colonia o unidad territorial.

Cada 3 años se elige una para cada colonia de la ciudad por medio de una elección que organiza el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Las personas que sean electas este año, durarán en su cargo honorífico hasta el 2026.

## AL SER INTEGRANTE PODRÁS:

- Representar y consultar los intereses vecinales.
- Proponer ideas de desarrollo comunitario.
- Supervisar y evaluar la ejecución de obras, servicios o actividades que ofrecen las autoridades locales.
- Intercambiar experiencias y trabajar con otras COPACO.
- Colaborar con las autoridades en materia de Presupuesto Participativo.

## ¿CÓMO FUNCIONA?

Cada COPACO quedará conformada por las 9 personas más votadas, 5 personas de distinto género a las otras 4.

### Si deseas postularte, necesitas:

- Credencial para votar vigente. Tu sección electoral debe pertenecer a la colonia en la que pretendes participar.
- Estar inscrita/o en la Lista Nominal de Electores con corte al **15 de marzo de 2023**.
- Residir en la colonia donde pretendas registrarte.
- No desempeñar ni haber desempeñado hasta 1 mes antes de la emisión de la Convocatoria algún cargo dentro de la administración pública federal o local.
- No desempeñarse como representante popular propietario o suplente.



CONSULTA TODOS LOS DETALLES EN  
**WWW.IECM.MX**



SI CUMPLES CON LOS REQUISITOS, ENTONCES...

**DEL 6 AL 25 DE MARZO DE 2023 PODRÁS REGISTRAR TU CANDIDATURA EN DOS MODALIDADES:**

## 1. POR INTERNET:

En <https://plataformaciudadana.iecm.mx> donde deberás adjuntar (en PDF) los siguientes documentos:

Formato "El Solicitud de registro" lleno y firmado.

Credencial para votar vigente por ambos lados.

Cualquiera de los siguientes documentos para acreditar al menos 6 meses de residencia en tu colonia antes de la elección:

- Constancia de residencia expedida por la Alcaldía.
- Recibo de pago de impuestos o servicios públicos (predial, luz, agua, otros).
- Recibo de pago de servicios privados (teléfono, servicio de televisión, gas, comprobantes bancarios, tiendas departamentales, otros).

Recibirás un correo electrónico para avisarte si tu registro fue exitoso. o no. En caso de no haber concluido tu trámite, tendrás hasta el **25 de marzo de 2023** para hacerlo.

## 2. PRESENCIAL:

En tu Dirección Distrital de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. o fines de semana 9:00 a 14:00 hrs con los documentos mencionados en original y copia.

## DESPUÉS...

El **6 de abril de 2023** podrás conocer el dictamen de tu solicitud en <https://plataformaciudadana.iecm.mx> y en tu Dirección Distrital.

Si cumpliste con todos los requisitos, entre el **8 y 9 de abril de 2023** se te asignará el número de identificación de tu candidatura y podrás promoverla del **10 al 24 de abril de 2023** conforme a lo establecido en el Reglamento del IECM en materia de Propaganda e Inconformidades para el Proceso de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.

**Para propaganda impresa:**

Debe ser 100% biodegradable y al menos el 50% reciclado.

Debe estar enfocada en dar a conocer tu perfil y tus propuestas para mejorar tu colonia.

En ningún caso puedes colocar, pegar o colgar propaganda en oficinas públicas, mobiliario urbano, accidentes geográficos, equipamiento urbano, árboles o arbustos.

**Para propaganda digital:**

Debe ser informativa y estar enfocada en dar a conocer tu perfil y tus propuestas para mejorar tu colonia.

En el uso de elementos audiovisuales deberá garantizarse el derecho de autor y de propiedad intelectual.

Debes mencionar el número de candidatura, la colonia en la que participas, y la Demarcación Territorial.

Sólo puede ser difundido durante el periodo establecido. Por lo que, una vez concluido, deberás retirar la propaganda publicada por medios digitales o electrónicos.

## ¿CUÁNDO SERÁ LA ELECCIÓN?

El **7 de mayo de 2023** podrás votar en la Mesa de Votación que te corresponda. Ubícala en la página web con tu sección electoral.

Por el Sistema Electrónico por Internet (SEI) desde el **28 de abril al 4 de mayo de 2023**. Para esta modalidad deberás registrarte del **13 al 26 de abril**.

## ¿CUÁNDO SE PUBLICARÁN LOS RESULTADOS?

La lista de integrantes de cada COPACO podrá consultarse a partir de la 2da quincena de mayo e iniciarán funciones en junio de 2023.

CONSULTA TODOS LOS DETALLES EN  
**WWW.IECM.MX**